bankinter.

HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, informa que, en el marco de la aplicación de una nueva metodología aplicada por la agencia de calificación crediticia, DBRS Ratings Limited (DBRS) que tiene en cuenta la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria, ha revisado la calificación otorgada a Bankinter, S.A. según se detalla a continuación:

Deuda Senior y depósitos a		la perspectiva pasa
largo plazo	a BBB (alto)	de negativa a
		estable
Deuda a corto plazo y	Se mantiene en R-1	la perspectiva se
depósitos	(bajo)	confirma en estable
_		

Madrid, 30 de septiembre de 2015

Bankinter, S.A.